

2282372  
2304

DECRETO N°

TEMUCO, 24 AGO 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 09 de julio de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	SONIA PAINEMIL ALVAREZ /		Rut :
Funciones:	Apoyar al profesional médico en la atención de pacientes en el SAPU Amanecer , en calidad de <b>Técnico de Nivel Superior de Enfermería</b> en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla: <ul style="list-style-type: none"><li>- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia</li><li>- Control de signos vitales</li><li>- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.</li><li>- Curaciones</li><li>- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante</li><li>- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU</li><li>- Acompañar, asistir y registrar al paciente que, por indicación médica, es derivado al Hospital en la ambulancia del servicio.</li></ul>		
Monto Total	\$100.573.- /		
Período desde	10.07.2021 /	Hasta	22.07.2021 /
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /		
Centro Costo	32.03.01	SAPU Amanecer /	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$100.573. (cien mil quinientos setenta y tres pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MRS/MMM/ MRS / spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



Ref. 8296/16.08.21